



Mar del Plata, 27 de mayo de 2024

A la Presidenta del
Honorable Concejo Deliberante
Sra. Marina Sánchez Herrero
S _____ / _____ D

VISTO

La necesidad de conocer sobre el estado de los Juegos Nacionales Evita para su realización el año 2024. Y;

CONSIDERANDO

Que los Juegos Nacionales “Evita” fueron creados en el año 1948 por el entonces Presidente de la Nación Juan Domingo Perón, impulsados por Eva Perón y el entonces Ministro de Salud, Dr. Ramón Carrillo con el objetivo de establecer una competencia deportiva federal e inclusiva para garantizar el acceso al deporte social en todo el país y a su vez el acceso a la salud mediante revisiones médicas.

Que en la actualidad esta competencia cuenta con 76 disciplinas y un sistema de competencias compuesto por dos etapas: un proceso clasificatorio en cada provincia en el que participan alrededor de un millón de niños, niñas, jóvenes y personas mayores de cada rincón del país y una fase final, dividida en cinco grandes eventos, a la que acceden más de 25 mil competidores.

Que en este mismo sentido se han incluido, a los Juegos Nacionales Evita, diferentes disciplinas abocadas a los deportes adaptados para que de esta manera pudieran ser incluidas las personas con discapacidad.

Que ha sido de vital importancia para esta competencia, la integración de disciplinas que incluyan a los adultos mayores.

Que la realización de esta competencia fue interrumpida en el año 1955 luego del golpe de Estado que llevara a Juan Domingo Perón a dejar el Poder Ejecutivo Nacional.



Que con la vuelta al país de Juan Domingo Perón en el año 1973, luego del exilio, es que se vuelven a desarrollar los Juegos Nacionales Evita en ese mismo año.

Que estos juegos se volverían a interrumpir luego del golpe de Estado del año 1976.

Que no fuera hasta el año 2003 que se reanudarían los Juegos Nacionales Evita a nivel nacional como política de Estado, y bajo su formato inicial, e incluso convertido en Ley Nacional en el año 2008 bajo el número 26.462 incorporando así nuevas categorías y disciplinas a la competencia.

Que el artículo N°1 de esta legislación instituye con carácter de competencia “anual” al “Programa Social y Deportivo Juegos Nacionales Evita”.

Que así como su título hace mención, este tipo de políticas son deportivas y a su vez sociales, por ello no deben verse como simples erogaciones de gasto público.

Que en su artículo N°2 se describen los siguientes ítems:

“a. Consolidar instancias de competencias deportivas que favorezcan la formación integral y permitan como recurso la recreación y el esparcimiento de la población.

b. Promover el deporte como factor educativo, cultural, de salud física y moral de la población.

c. Favorecer la promoción de los valores de la educación física y del deporte y la implementación de las condiciones que permitan el acceso a la práctica de los mismos.

d. Asegurar la adecuada formación y preparación física y aprendizaje de los deportes, con atención prioritaria en los niños, niñas y jóvenes, fomentando el desarrollo de prácticas y competencias deportivas adecuadas a cada caso.

e. Contribuir al desarrollo deportivo nacional, fomentando su enseñanza desde la igualdad de oportunidades.

f. Asegurar el desarrollo de las actividades que permitan la práctica de todo tipo de deportes en los ámbitos provinciales o municipales.



g. Promover y fomentar las competencias interescolares en las distintas especialidades deportivas.”

Que resulta imprescindible desarrollar políticas concretas en materia deportiva que logran ser transversales a todas aquellas problemáticas que pudieran afectar a las poblaciones más vulnerables.

Que en este mismo sentido es que esta competencia deportiva tiene un alcance federal para así lograr cumplimentar con el acceso al deporte y a la salud de calidad en todos los rincones de la Argentina.

Que mediante las partidas que componen el presupuesto del año 2024 del Ente Municipal de Deportes y Recreación (E.M.D.E.R.) y las resoluciones del Ente publicadas en el boletín oficial, no se encuentran partidas ni convocatorias relacionadas a los Juegos Nacionales Evita

Que no se encuentra visible bajo ninguna de las páginas web oficiales del Gobierno Nacional, ningún tipo de información que brinde datos certeros sobre la realización de los Juegos Evita.

Que este hecho representaría la interrupción de esta competencia luego de 21 años de su reincorporación como política pública, federal y deportiva.

Que, salvo por el año 2020 donde el mundo fue atravesado por la pandemia de COVID-19, los Juegos Evita han sido interrumpidos únicamente por gobiernos no-democráticos dictatoriales.

Que en los últimos años esta competencia ha desarrollado sus instancias finales en la ciudad de Mar del Plata.

Que durante el transcurso del tramo final de los Juegos Evita, miles de jóvenes junto con sus delegaciones concurrían al Partido de General Pueyrredon.

Que durante el lapso que acontecía estas finales era posible visualizar por las calles céntricas marplatenses a todas aquellas delegaciones deportivas representando a sus ciudades y provincias.

Que este hecho representó históricamente una oportunidad para el desarrollo económico de la actividad gastronómica, hotelera y turística en general durante el tránsito de estas instancias definitivas dado que acontecían en épocas anticipadas a la temporada turística estival.



Que esta etapa de desenlace de los Juegos Nacionales Evita viene siendo acompañada de una ceremonia inaugural de festejos, shows y recitales gratuitos en la rambla de la ciudad de Mar del Plata.

Que a su vez el Departamento Ejecutivo local, a través del Ente Municipal de Deportes y Recreación (E.M.D.E.R), percibía un ingreso económico transferido por el Estado Nacional en base a los Juegos Nacionales Evita.

Que en el año 2023, el E.M.D.E.R recibió un subsidio total de \$349.121.067 por la realización de esta competencia deportiva.

Que este ingreso brindó una ayuda financiera de relevancia para el Ente Municipal que, mediante la rendición de cuentas del año 2023, arrojó un saldo negativo en su desequilibrio financiero.

Que es posible deducir que el Gobierno Nacional ha decidido desfinanciar a los Juegos Nacionales Evita en pos de continuar con una política de ajuste fiscal y deterioro estatal, lo que implicaría un impacto negativo en todos aquellos jóvenes y adultos mayores que no podrían acceder a una de las competencias deportivas históricas que tiene el país.

Que asimismo se vería afectada la ciudad de Mar del Plata tanto a nivel de actividad turística y económica como en la situación financiera del Ente Municipal de Deportes y Recreación.

Que así lo ha manifestado el titular de la Cámara Marplatense de Empresas Comerciales y de Servicios (CAMECO) ante el medio local de “Canal 8”¹, estipulando una pérdida de entre \$5.000.000.000 y \$6.000.000.000 en la economía local, en caso de que no se realizaran los Juegos Nacionales Evita en la ciudad de Mar del Plata.

Que el titular de CAMECO ha manifestado los siguientes dichos: “Tenemos casi la seguridad de que no se van a realizar porque no se han hecho los clasificatorios. Eso indica que no va a haber Juegos Evita y es un impacto muy fuerte. Nosotros siempre promovemos que los eventos vengan a Mar del Plata”; “Es un movimiento de los movimientos más importantes en el deporte de

¹ Peligran los Juegos Evita y anticipan que Mar del Plata perdería unos 6 mil millones de pesos»
<https://canal8mardelplata.com.ar/peligran-los-juegos-evita-y-anticipan-que-mar-del-plata-perderia-unos-6-mil-millones-de-pesos/>



Sudamérica. Que Mar del Plata sea la ciudad elegida y que este año no venga nos da mucha tristeza”.

Que asimismo ha dado conocer el ingreso económico que representó, sobre la actividad comercial local en el año 2023, estos juegos nacionales con un aproximado de \$2.500.000.000.

Que en esta misma dirección, describió el presidente de la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de Mar del Plata ante el mismo medio², la dificultad que afrontaría el sector hotelero/gastronómico en caso de no realizarse esta competencia: “Que no se hagan los Evita es negativo, porque junto con los Juegos Bonaerenses empujaban mucho la economía de Mar del Plata. Los chicos que venían a conocer el mar también gastaban, era un número importante para toda la ciudad y para nosotros”

Por todo lo expuesto, el **Bloque de Concejales y Concejales de Unión por la Patria** eleva el siguiente proyecto de:

COMUNICACIÓN

Artículo N°1.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través del Ente Municipal de Deportes y Recreación (E.M.D.E.R.), tenga a bien informar sobre los siguientes ítems en relación a la realización de los Juegos Nacionales Evita en el año 2024:

- a) Informe si existe articulación y/o convenio con la Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes del Ministerio del Interior de la Nación para la realización de los Juegos Nacionales Evita en el año 2024.
- b) En caso de que sea realizada esta competencia, informe si alguna de sus etapas se desarrollará en la ciudad de Mar del Plata.

² Preocupación entre los hoteleros por el ajuste a los Juegos Evita: «Es un invierno duro, algunos no van a abrir»
<https://canal8mardelplata.com.ar/preocupacion-entre-los-hoteleros-por-el-ajuste-a-los-juegos-evita-es-un-invierno-duro-algunos-no-van-a-abrir/>

“2024 - 150 años de la fundación de Mar del Plata”
“Año 2024 - 40 años de la creación de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado”



Artículo N°2.- Comuníquese, etc.

“2024 - 150 años de la fundación de Mar del Plata”
“Año 2024 - 40 años de la creación de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado”



AUTORÍA:

ADHERENTES: